



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a Concurso Público Abierto un (1) cargo de Trabajador Social y Servicio Social, para el Centro de Salud Mental N°3 Dr Arturo Ameghino – Servicio de Infanto Juvenil, Turno Tarde.

VISTO: La Ley N°6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4/2019 Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC, el Exp-2026-00262572-GCABA-CSMA, y Expediente de Concurso 2026-10027386 -GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO

Que se encuentra disponible un (1) cargo de Trabajador Social y Servicio Social, con 30 hs. semanales de labor (24 hs asistenciales y 6 hs de capacitación), para desempeñarse en el servicio de “Infanto Juvenil” Turno Tarde, de este Centro de Salud Mental N°3 Dr. Arturo Ameghino, debido a la vacante producida por la jubilación de la Lic. Giandon Laura a CUIT 24-13852843-6, a partir del 31/12/2025 según Resol N°2025-3148-SSGRH;

Que es de imperiosa necesidad la cobertura del cargo citado, a fin de garantizar el normal funcionamiento del servicio “Infanto Juvenil” en el turno tarde.

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N°6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR MÉDICO

DEL CENTRO DE SALUD MENTAL N° 3 ARTURO AMEGHINO

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Trabajador Social y Servicio Social, con una carga horaria de 30 hs semanales de labor (las que estarán distribuidas en 24 hs asistenciales y 6 hs de capacitación), para el Servicio “Infanto Juvenil” turno tarde, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: una vacante Trabajador Social y Servicio Social con 30 hs semanales (24 hs asistenciales y 6 hs de capacitación).

Profesión: Trabajador Social y Servicio Social

Unidad Organizativa de Destino: Centro de Salud Mental N°3 Dr Arturo Ameghino

Régimen Horario: 30 hs. semanales de labor (24 hs asistenciales y 6 hs de capacitación), de lunes a viernes en el Turno Tarde

Servicio a cubrir: Servicio Infante Juvenil

Lugar de Inscripción: Avda Córdoba 3120, Centro de Salud Mental N°3 Dr Arturo Ameghino.

Horario de Inscripción: 10 hs a 13 hs.

Fecha de apertura inscripción: 03/06/2026

Cierre de inscripción: 12/06/2026

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursoshumanos (Consultar información General en la PáginaWeb)

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área de Recursos Humanos durante los días de inscripción, presentando un original y una copia, en total dos juegos, de toda la documentación pertinente siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberán exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados: según IF-2026-21814828-DGAYDRH

Titular:

-WASSERMAN ELISA ADRIANA Cuil: 27179350519, Psicopedagoga, CSMA.

-RANIERI VERONICA LORENA Cuil: 27236713798, Trabajo Social y Servicio Social, Jefe de Sección. Hosp Piravano.

-ALBA LILIANA HAYDEE Cuil: 27145080555, Trabajo Social y Servicio Social, Jefe de Sección. Hosp. Zubizarreta.

Suplentes:

- PANCER MIRTA IRENE Cuil: 27124468189, Psicóloga, CSMA.

-MARCUSO ADRIANA ANA MARIA Cuil: 23146822584, Trabajo Social y Servicio Social, Jefe Division. Hosp. Fernandez.

-GOMEZ MENESES ANA MARIA Cuil: 27940839551, Trabajo Social y Servicio Social, Jefe de Seccion. Hosp. Moyano.

Se convocó a la “Federación de Profesionales del GCABA” para la designación de veedores.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los y las miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.